



NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 19 de marzo de 2013 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida. (2013ED0072)

Yo, Blanca Fernández-Arroyo Yañez, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

Doy Fe:

1.º Que con fecha 13 de marzo de 2013, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Don Antonio García Díaz, con DNI y NIF número 08384020Z, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana. Casa en el Paseo de Extremadura, señalada con el número veintiuno de gobierno, en Torre de Miguel Sesmero. Tiene una superficie de terreno, no de ciento veinte metros cuadrados, como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza, sino que tras el exceso de cabida que se pretende de doscientos sesenta y ocho metros cuadrados de solar, de los que doscientos sesenta y siete metros cuadrados, se encuentran construidos.

Linda: Al frente, con Paseo de Extremadura; derecha, con las viviendas señaladas con los números veinticinco y veintisiete, de la misma calle propiedad de Antonio Martín Zarza y Concepción Gómez Ordóñez; izquierda, con la vivienda señalada con el número diecinueve de la misma calle de María Josefa Carmen Méndez Vera; y por el fondo, con la vivienda del Paseo de Extremadura, número diecinueve.

Inscripción. Tomo 590, Libro 47, folio 150, finca número 2.571, inscripción 1.ª.

Referencia catastral. La referencia catastral del inmueble es la número 2067109PC9726N0001SW.

2.º Que se expide el presente edicto para su publicación en el Diario Oficial De Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luís de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 19 de marzo de 2013. La Notario, BLANCA FERNÁNDEZ-ARROYO YÁÑEZ.